REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP117037

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5.450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo Nº179 de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar un (1) radioenlace punto a punto, cuyas características se indican a continuación:

Estación A/B	Dirección A/B	Comuna A/B	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. A/B (MHz)	Gan. (dBi)	Tipo Emisión	Pot. (w)	Pol	Etapa
			Latitud (S)			Longitud (O)								
			G	M	S	G	M	S						
Playa Amarilla (Hipocampus)	Las Pimpinelas N°765, piso 2	Concón	32	55	47,4	71	32	36,7	39.074,0	39,1	56M0D7WEN	0,063	V/H	1
Con Con Bellavista	Avenida Vergara N°413, entre las calle 3 y 4	Concón	32	55	31,6	71	31	17,1	37.814,0	39,1				

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	18 [meses]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley Nº18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Firmado digitalmente por CAROLINA TATIANA LAGOS AGUIRRE
Fecha: 2022.07.26 13:27:03 -04'00'

JEFA DIVISIÓN CONCESIONES

2207-2008-3848

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl